

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-MPS/CS

En la oficina de la Unidad de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Sandía, a los 05 días del mes de junio del año 2024, a las 10:30 horas, el Comité de Selección conformado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°198-2024/MPS/GM., de fecha 21/05/2024, para la preparación, conducción y realización de procedimientos de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-MPS/CS, cuyo objeto de convocatoria es la: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA VECINAL PU-588, TRAYECTORIA EMP. PE34H (CURVA ALEGRE)-SAN LORENZO DE PALMERANI - PALMERANI - SAN ROMÁN DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO DE LA PROVINCIA DE SANDIA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, a fin de realizar la ADMISION, CALIFICACION, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. PEDRO PASCUAL GUILLEN HUAQUISTO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	ING. GERBER LUIS MAMANI SACACA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE INVERSIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. WALKER CHOQUE RAMIREZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO
		Suplente			

1.- acto seguido se procede a verificar el registro de participante de acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10020343112	TICONA VARGAS TOMAS	30/05/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10707543146	CHALLO LLANQUE JENRY FROYLAN	28/05/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20602034390	DRELCA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/06/2024	Válido

2.- Acto seguido se procede a verificar la **PRESENTACION DE OFERTAS**, en el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, con el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10020343112	TICONA VARGAS TOMAS	04/06/2024	23:02:03	10020343112	04/06/2024	23:02:48	Enviado	Valido

3.- Acto seguido, el comité de selección procede a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del reglamento y determina si la oferta corresponde a las características y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará no admitida.

2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		NOMBRE O RAZON SOCIAL
		TICONA VARGAS TOMAS
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA

4.- Acto seguido, el comité de selección procede a verificar los documentos solicitados como REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases con el siguiente resultado:

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-MPS/CS**

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		Calificada/ descalificada
		HABILITACION	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
01	TICONA VARGAS TOMAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICADA

5-. Acto seguido, se procede la evaluación técnica de los postores que han pasado la etapa de calificación de ofertas, conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del reglamento, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA		PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA	ESTADO DE LA OFERTA
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA		
1	TICONA VARGAS TOMAS	70	30	100.00	CALIFICADA

6-. Acto seguido, se procede a realizar la apertura y la evaluación de la oferta económica y determinar el puntaje total de la oferta conforme a lo dispuesto al artículo 83 del reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases, con el siguiente resultado:

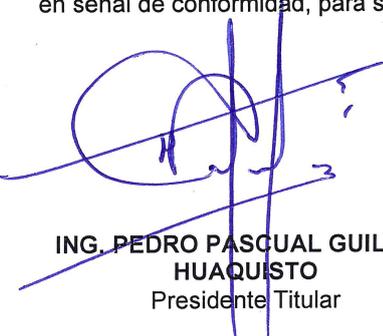
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE DE LA EVALUACION ECONOMICA	ESTADO DE LA OFERTA
1	TICONA VARGAS TOMAS	S/ 130,000.00	100	CALIFICADA

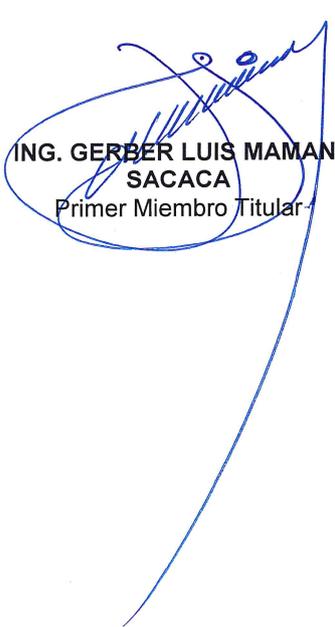
De los resultados obtenidos se procede a efectuar la ponderación de las oferta técnica y económica, obteniéndose la calificación final con el siguiente resultado:

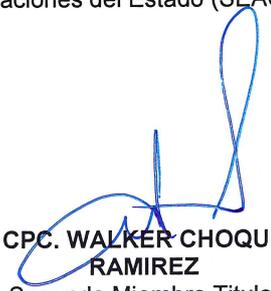
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje ponderado oferta técnica (0.8)	Puntaje ponderado oferta económica (0.2)	Puntaje total ponderado	Bonif. MYPE (5%)	Puntaje total	Orden de prelación
1	TICONA VARGAS TOMAS	80	20	100	5	105	1

7.- Otorgamiento de Buena Pro: El Comité de Selección en virtud a los resultados obtenidos en la admisión, calificación, evaluación de ofertas, otorga la buena pro al postor: TICONA VARGAS TOMAS con RUC: **10020343112**, por el monto de **S/ 130,000.00 (ciento treinta mil con 00/100 Soles)**

En consecuencia, el Comité de Selección da por concluido el presente acto, el mismo día firmándose la presente en señal de conformidad, para su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)


ING. PEDRO PASCUAL GUILLEN
HUAQUISTO
Presidente Titular


ING. GERBER LUIS MAMANI
SACACA
Primer Miembro Titular


CPC. WALKER CHOQUE
RAMIREZ
Segundo Miembro Titular